

El primer paso, el más importante.

REF: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION N° 852-1-L114 "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE DESINSECTACION, DESINFECCION, DESARATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS PARA JARDINES INFANTILES, DIRECCION REGIONAL Y BODEGA REGIONAL, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/ **0467**

TEMUCO, **09 ABR. 2014**

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto del año 2014; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado ; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004; y la resolución exenta N° 015/0123 del 04 de octubre de 2013 que nombra Directora Regional , todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante la Resolución Exenta N° 015/0346 de fecha 20 de Marzo de 2014, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE DESINSECTACION, DESINFECCION, DESARATIZACION Y CONTROL D EPLAGAS PARA JARDINES INFANTILES, DIRECCION REGIONAL Y BODEGA REGIONAL.**

2.- **Que**, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el número de ID 852-1-L114, en la cual se recibiendo tres (3) ofertas que cumplen con toda la documentación requerida según las bases administrativas:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.- RUBEN ARTURO MARIN PAILLAMILLA | RUT: 11.920.394-5 |
| 3.- VANESA ROCIO HUGO OSORIO | RUT: 15.978.391-K |
| 4.- FUMIGACIONES RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA E.I.R.L. | RUT: 76.117.734-6 |

3.- **Que**, la Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Financieros
Sr. Cristian Jiménez Gajardo	En representación de Sub Directora Técnica
Srta. María Luisa Santander	Unidad de Compras



4.- **Que**, de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación, se realiza el informe de evaluación en el acta correspondiente con los puntajes y observaciones siendo el resumen de la tabla por cada línea el siguiente:

CRITERIO: PRECIO

TEMUCO Y PADRE LAS CASAS	PRECIO DE LA OFERTA 50%		NOTA FINAL
	PRECIO	PUNTAJE	
RUBEN MARIN PAILLAMILLA	\$125.000	10.00	5.00
VANESSA HUGO OSORIO	\$850.000	1.50	0.75
FUMIGACIONES RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA E.I.R.L	\$160.000	7.28	3.64

OTRAS COMUNAS	PRECIO DE LA OFERTA 50%		NOTA FINAL
	PRECIO	PUNTAJE	
RUBEN MARIN PAILLAMILLA	\$166.000	10.00	5.00
VANESSA HUGO OSORIO	\$1.080.000	1.50	0.75
FUMIGACIONES RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA E.I.R.L	\$240.000	7.28	3.64

En el criterio precio, la comisión evaluadora, aunque evaluó separadamente las comunas de Temuco y Padre las Casas de las demás comunas, asignó solo una ponderación y nota final.

CRITERIO: EXPERIENCIA

TEMUCO –PADRE LAS CASAS Y OTRAS COMUNAS	EXPERIENCIA 30%		NOTA FINAL
	AÑOS	PUNTAJE	
RUBEN MARIN PAILLAMILLA	10	10	3.00
VANESSA HUGO OSORIO	5	10	3.00
FUMIGACIONES RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA E.I.R.L	3 1/2	8	2.40

En el criterio Experiencia, la comisión evaluadora, se rige según la información entregada por los oferentes en el anexo N° 4 y por el certificado de inicio de actividades ante el SII; tal como se solicita en el punto 14.4 de las bases administrativas.

CRITERIO: CALIDAD TECNICA

TEMUCO –PADRE LAS CASAS Y OTRAS COMUNAS	CALIDAD TECNICA 20%	NOTA FINAL
	PUNTAJE	
RUBEN MARIN PAILLAMILLA	10.00	2.00
VANESSA HUGO OSORIO	10.00	2.00
FUMIGACIONES RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA E.I.R.L	10.00	2.00

En el criterio de calidad técnica, la comisión evaluadora, se basó principalmente en Resolución otorgada por Seremi de Salud.

El primer paso, el más importante.

La suma de los criterios da como resultado lo siguiente:

	PRECIO DE LA OFERTA 50%	EXPERIENCIA 30%	CALIDAD TECNICA 20%	NOTA FINAL
	NOTA	NOTA	NOTA	
RUBEN MARIN PAILLAMILLA	5.00	3.0	2.0	10.00
VANESSA HUGO OSORIO	0.75	3.0	2.0	5.75
FUMIGACIONES RODRIGO HERNAN RAMOS PEÑA E.I.R.L	3.64	2.4	2.0	8.04

RESUELVO:

1. Adjudíquese, a RUBEN MARIN PAILLAMILLA RUT: 11.920.394-5 domiciliado en Pasaje Los Españoles N° 160, comuna de Pitufquen, de acuerdo a las Bases Administrativas.

2 La Supervisión, coordinación con el proveedor se realizará a través del Subdepartamento de Recursos Financieros.

3 Imputase, el gasto que genere el presente llamado a licitación, por la suma de \$ 2.375.758.- a la cuenta 22.08.999.001 del presupuesto del año 2014 programa 01 y por la suma de \$1.133.546.- a la cuenta 22.08.999.001 del presupuesto del año 2014 programa 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ANDREA TORQUERA MARCHANT
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANIA

AJM/HGD/CBC/mlsm

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Regional
- Unidad Adquisiciones
- Unidad de cobertura e infraestructura
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes Regional